



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CERA-TRAP

Número de autorización: 24937

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 03/09/2015

Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

BIOIBERICA, S.A.U.

C/ Antic Camí de Tordera, 109-119

08389 Palafolls

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BIOIBERICA, S.A.U.

C/ Antic Camí de Tordera, 109-119

08389 Palafolls

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: PROTEÍNAS HIDROLIZADAS 5,9% [AL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Uso profesional:

Envases de polietileno de 1, 5 y 20 l.

Bidón metálico de 220 l.

Contenedor de plástico de 1000 l.

Uso no profesional (listo uso):

Botella trampa de 1,5 l de capacidad conteniendo 0,6 l de producto.

Mosquero trampa conteniendo 0,6 l de producto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 1 L de producto. Los mosqueros y botellas trampa de listo uso cumplen esta condición al contener 0.6 L de producto en su interior.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendo	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Cítricos	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Frutales de hueso	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Frutales de pepita	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Granado	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Uso profesional y no profesional
Higuera	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Uso profesional y no profesional
Plantaciones tropicales y subtropicales	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Vid de mesa	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Almendo, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Plantaciones tropicales y subtropicales, Vid de mesa	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Almendra, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Higuera, Plantaciones tropicales y subtropicales, Vid de mesa, - CERATITIS	03/09/2025

Condiciones generales de uso:

Tratamientos al aire libre.

Se colocarán 80-100 trampas /ha durante el crecimiento del fruto (BBCH73- BBCH78).

Cada mosquero trampa contiene 600 ml de producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Para uso profesional:

-El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

-El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Para uso no profesional:

-Se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado).

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

•En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la carga.

•En el cebado de la trampa introducir la lanza de la mochila por los orificios con cuidado para que no se derrame el producto.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	



Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños (Únicamente para los envases destinados a uso no profesional). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Tetraborato sódico (CAS 1303-96-4)

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; higuera y granado, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE)



Nº REGISTRO: 24937

CERA-TRAP

1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --